



---

**Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico**

**40º período de sesiones**

Bonn, 4 a 15 de junio de 2014

Tema 18 del programa

**Informe del período de sesiones**

**Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de  
Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre  
su 40º período de sesiones**

*Relatora:* Sra. Diana **Harutyunyan** (Armenia)

**Índice**

(Se completará.)

**I. Apertura del período de sesiones**

(Tema 1 del programa)

1. El 40º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) se celebró en el Hotel Maritim de Bonn (Alemania), del 4 al 15 de junio de 2014.

2. El Presidente del OSACT, Sr. Emmanuel Dumisani Dlamini (Swazilandia), declaró abierto el período de sesiones el miércoles 4 de junio y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida al Sr. Narcis Paulin Jeler (Rumania) como Vicepresidente del OSACT y a la Sra. Diana Harutyunyan (Armenia) como Relatora.

**II. Cuestiones de organización**

(Tema 2 del programa)

**Aprobación del programa**

(Tema 2 a) del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 4 de junio, el OSACT examinó una nota de la Secretaría Ejecutiva que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBSTA/2014/1).

4. En la misma sesión se aprobó el siguiente programa enmendado:
  1. Apertura del período de sesiones.
  2. Cuestiones de organización:
    - a) Aprobación del programa;
    - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
    - c) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente;
    - d) Elección de miembros reemplazantes de la Mesa.
  3. Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
  4. Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico:
    - a) Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima correspondiente a 2013;
    - b) Tercer informe de síntesis sobre las necesidades de tecnología señaladas por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
  5. Orientación metodológica para las actividades relativas a la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo.
  6. Investigación y observación sistemática.
  7. El examen de 2013-2015.
  8. Cuestiones relacionadas con la agricultura.
  9. Mecanismo internacional de Varsovia para las pérdidas y los daños relacionados con las repercusiones del cambio climático.
  10. Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta:
    - a) Foro y programa de trabajo;
    - b) Asuntos relacionados con el artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto.
  11. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:
    - a) Programa de trabajo sobre la revisión de las directrices para el examen de los informes bienales y las comunicaciones nacionales, incluido el examen de los inventarios nacionales, de las Partes que son países desarrollados;
    - b) Sistema de medición común para calcular la equivalencia en dióxido de carbono de los gases de efecto invernadero;
    - c) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional;
    - d) Metodologías para la presentación de información financiera por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.
  12. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto:

- a) Consecuencias de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 4/CMP.7 y 1/CMP.8 para las decisiones anteriores sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto, en particular las relativas a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo;
  - b) Aclaración del texto de la sección G (artículo 3, párrafo 7 *ter*) de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto, en particular en lo que respecta a la información que se utilizará para determinar "el promedio de las emisiones anuales en los tres primeros años del período de compromiso precedente";
  - c) Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura de conformidad con el artículo 3, párrafos 3 y 4, del Protocolo de Kyoto y en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio;
  - d) Consecuencias de la inclusión de la reforestación de tierras con plantaciones forestales en extinción como actividades de proyectos de forestación y reforestación del mecanismo para un desarrollo limpio.
13. Mecanismos de mercado y no relacionados con el mercado con arreglo a la Convención:
    - a) Marco para diversos enfoques;
    - b) Enfoques no relacionados con el mercado;
    - c) Nuevo mecanismo de mercado.
  14. Programa de trabajo encaminado a aclarar las metas cuantificadas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía de las Partes que son países desarrollados.
  15. Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación del cambio climático.
  16. Cooperación con otras organizaciones internacionales.
  17. Otros asuntos.
  18. Informe del período de sesiones.

### **III. Informes sobre los temas 2 b) a 17 del programa**

(Se completará.)

### **IV. Informe del período de sesiones**

(Tema 18 del programa)

5. En su xx sesión, celebrada el xx de junio, el OSACT examinó el proyecto de informe sobre su 40º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2014/L.3). En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el OSACT autorizó a la Relatora a ultimar el informe sobre el período de sesiones, con la asistencia de la secretaria y bajo la dirección del Presidente.